



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

**FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE CHONTALES**

**“CORNELIO SILVA ARGÜELLO”**

**UNAN – FAREM - CHONTALES**

**TESIS DOCTORAL**

**EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL**

**TITULO**

**“Educación para el Desarrollo Sostenible y Participativo en el Presupuesto Municipal, caso de la Alcaldía de Juigalpa, periodo 2015”**

**Doctorante**

Msc. José Roberto Ramírez Gálvez

**Directora**

Dra. Dña. María del Carmen Muñoz Díaz

Tutor

Dr. Winston Zamora Díaz

**Managua, Septiembre 2017**

## Índice General

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN AL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. <i>Justificación</i> .....	3
1.2. <i>Planteamiento del problema y antecedentes</i> .....	5
1.3. <i>Objetivos</i> .....	5
CAPITULO II. MARCO CONTEXTUAL .....	6
2.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPALISMO EN NICARAGUA.....	6
2.1.1 <i>Reseña Histórica del Municipalismo en Nicaragua</i> .....	6
2.1.2 <i>Reseña Histórica del Municipio de Juigalpa</i> .....	6
2.1.3 <i>Caracterización del Municipio de Juigalpa</i> .....	7
2.2. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION .....	7
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	7
2.3.1. <i>Definiciones</i> .....	7
2.4. EL PRESUPUESTO EMPRESARIAL EN LA GERENCIA ESTRATEGICA.....	8
2.4.1. <i>Reseña historica</i> .....	8
2.4.2. <i>El presupuesto y la gerencia estrategica</i> .....	8
2.4.3. <i>El proceso presupuestario en la ley de municipios y ley de régimen</i> <i>presupuestarioMunicipal</i> .....	9
2.5. EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL).....	9
2.5.1. <i>Estrategias del desarrollo económico local</i> .....	9
2.5.2. <i>El rol de las municipalidades en el desarrollo económico local</i> .....	10
2.5.3. <i>Calidad de vida y buen vivir</i> .....	12
CAPITULO III.- DISEÑO METODOLOGICO .....	13
3.1. PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS DIRECTRICES.....	13
3.2. AREA DE ESTUDIO .....	13
3.3. TIPO DE ESTUDIO .....	13
3.3.1. <i>Según el alcance temporal</i> .....	13
3.3.2. <i>Según la profundidad u objetivo</i> .....	14
3.3.3. <i>Según el carácter de la medida</i> .....	14
3.3.4. <i>Según el marco en que tiene lugar</i> .....	14
3.4. ENFOQUE DE ESTUDIO.....	14

3.4.1. <i>Fundamentación metodológica</i> .....	14
3.5. UNIDAD DE ANALISIS .....	15
3.6. SELECCIÓN DE UNIVERSO - MUESTRA.....	15
3.6.1. <i>Muestra</i> .....	15
3.6.2. <i>Determinación de la muestra</i> .....	16
3.7. TIPO DE MUESTREO .....	16
3.7.1. <i>Naturaleza de la investigación</i> .....	16
CAPITULO IV.- ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS .....	16
4.1. PLAN DE ANALISIS.....	16
4.1.1. <i>Analisis Documental</i> .....	16
4.2. PLAN DE RECOLECCION DE DATOS .....	17
4.2.1. <i>Instrumento</i> .....	17
4.2.2. <i>Grupo de Discusion</i> .....	17
4.3. VALIDACION DEL INSTRUMENTO .....	17
4.4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION – ENCUESTA .....	18
V.- CONCLUSIONES .....	24
VI.- RECOMENDACIONES.....	26

## ***CAPITULO I. INTRODUCCIÓN AL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN***

### ***1. INTRODUCCIÓN***

El papel desempeñado por los presupuestos lo destacan prestigiosos tratadistas modernos, quienes señalan que en especial los pronósticos relacionados con el manejo del efectivo son importantes para prevenir situaciones de insolvencia, proceder a la valuación científica de empresas, resolver a tiempo problemas de iliquidez y evaluar cualquier inversión.

Dentro de las grandes transformaciones producidas en el mundo por efectos de la globalización y los modelos económicos vigentes, se han experimentado cambios en los conceptos de desarrollo y democracia, como una respuesta para paliar los efectos negativos de la globalización en la calidad de vida de la población.

#### ***1.1. Justificación***

Considerando la falta de educación sostenible y participativa de la población en este tema tan interesante de presupuesto, se pretende hacer un análisis descriptivo de las incidencias de la población desde distintos niveles y escenarios en materia de conocimiento de cómo se elabora, se proyecta, se analiza, se hacen cuestionamientos, se realizan aportes y se presentan resultados del presupuesto, y de falta de conocimiento de los principios Jurídicos en el cual se basa el presupuesto según la doctrina jurídica y su adopción por el ordenamiento jurídico nacional vigente.

##### ***a. Conveniencia***

Debido a ello las deficiencias y el poco conocimiento de la población por falta de educación en sostenibilidad participativa, en el manejo de las directrices presupuestarias para su elaboración con la participación ciudadana en su gestión de evaluación institucional de resultados, traen como consecuencia mínimos aportes a las finanzas municipales por el desconocimiento de la población Juigalpina en los procesos de ley considerados para la formulación, consulta ciudadana y presentación del presupuesto conforme a las leyes de la materia en un ciclo presupuestario valorando sus aportes a la economía local.

### ***b. Relevancia Social***

Este tema de investigación sobre el presupuesto es de vital importancia en la vida de la ciudadanía y del propio municipio, ya que debemos estar inmersos en todos los procesos que de ello se emanan para que sus resultados sean satisfactorios en todos los sectores que abarca el presupuesto en un ciclo presupuestario.

### ***c. Implicaciones Prácticas***

La realidad actual es diferente, ya que la ciudadanía residentes tanto en el casco urbano como rural, presentan limitaciones en el carácter de educación continua - sostenible y de participación ciudadana por la falta de capacitación en materia de cuidado mejor y manejo de proyectos, en leyes relacionadas al quehacer municipal, en reglamentos, ordenanzas, cabildos de ley y políticas municipales, ya que se hace difícil definir claramente sus problemas, priorizarlos y justificarlos de manera apropiada.

### ***d. Valor Teórico***

Este tema de investigación sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y Participativo en el Presupuesto Municipal, es muy importante en aras de fortalecer la economía municipal, lograr una mayor participación ciudadana para el proceso presupuestario con equidad, transparencia y eficacia en los resultados de gestión local.

### ***e. Utilidad Metodológica***

Este tema de investigación proporciona una amplia gama de información que sirve de instrumento para instruir y adecuar los conocimientos necesarios de la población, para poder intervenir y participar activamente en los procesos de planificación financiera que respondan a la capacidad económica de los ingresos y de las políticas o líneas de acción para el desarrollo del municipio.

### ***f. Viabilidad de la Investigación***

Es de suma importancia la realización de este trabajo de investigación, ya que se pondrán en práctica una serie de mecanismos relacionados con los valores de educación sostenible y participativa que debe de conocer la ciudadanía para aportar al desarrollo de la municipalidad, además de considerar a la población en

general y a los estudiosos del ámbito contable y fiscal de la Universidad, en el fortalecimiento de sus conocimientos teóricos prácticos necesarios para un mejor afianzamiento de conocimiento sobre el presupuesto, los mecanismos de consulta ciudadana y sobre todo si realmente se le brinda educación a la ciudadanía en materia de presupuesto.

### **1.2. Planteamiento del problema y antecedentes**

¿De qué manera la falta de educación sostenible y participativa en el Presupuesto Municipal afecta el desarrollo económico local del municipio de Juigalpa, Chontales, periodo 2015?

### **1.3. Objetivos**

#### **a) Objetivos Generales**

1. Analizar las etapas que conlleven la formulación del presupuesto desde las consultas y discusiones con los pobladores hasta la elaboración del presupuesto y la presentación de sus resultados en cabildos conforme a ley.
2. Valorar las incidencias en las economías municipales de la falta de educación del colectivo de docentes y de estudiantes universitarios en el desarrollo sostenible y participativo del presupuesto y en las tomas de decisiones municipales.

#### **b) Objetivos específicos**

1. Establecer el grado de conocimiento que tiene la población sobre la falta de educación y de gestión de la municipalidad en el presupuesto municipal.
2. Analizar la opinión que tiene el colectivo de docentes y de estudiantes universitarios de la falta de educación de la población en el desarrollo sostenible y participativo del presupuesto y en las tomas de decisiones municipales.
3. Conocer las posibles vías de participación ciudadana establecidas por las entidades públicas del Municipio.

4. Evaluar la opinión que tiene la población de los sistemas de difusión que se están llevando a cabo por parte de las administraciones competentes.
5. Identificar las necesidades de formación e información por parte de la ciudadanía en materia de educación sostenible, participativa presupuestaria.
6. Proporcionar a diferentes gestores del municipio las herramientas metodológicas para el acceso al proceso presupuestario en los canales de comunicación sostenible y participativa.
7. Aportar elementos jurídicos legales y herramientas procedimentales necesarias a la ciudadanía en general sobre los procesos de educación sostenible y participativa de comunicación en la formulación del proceso presupuestario anual de la Alcaldía.

## **CAPITULO II. MARCO CONTEXTUAL**

### **2.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPALISMO EN NICARAGUA**

#### **2.1.1 *Reseña Histórica del Municipalismo en Nicaragua***

Desde tiempos coloniales el Municipio ha constituido una institución esencial al suceso histórico de nuestro País, la vida política accidentada y dolorosa de Nicaragua que ha influido en el diseño de la organización y estructuras de poder, observándose aún más en el tipo de organización municipal que se ha adoptado conforme ese discurrir. (Net T. , 2014)

La autonomía municipal deviene expresada en otros aspectos del municipio tales como sistema electoral y sufragio universal gubernativo, en la que subyace la concepción de un auto Gobierno para la prosecución de fines o propósitos encadenados a la satisfacción de los intereses que la vida comunal reclama como propios. (Net T. , 2014)

#### **2.1.2 *Reseña Histórica del Municipio de Juigalpa***

El Departamento de Chontales, se deriva del vocablo indígena náhuatl “Chontalli”, que significa pueblo de afuera o extranjero.

Según datos arqueológicos, las primeras tribus Chontales poblaron estas zonas entre el año 600 y 630 de la era cristiana. No existe un registro oficial sobre la fundación del departamento de Chontales, pero era de hecho uno de los 7 Departamentos que poseía el país en el siglo XIX. El 5 de abril del 2011 en el diario oficial “La Gaceta”, se publicó la incorporación de los municipios de El Rama, Muelle de los Bueyes y Nueva Guinea al departamento de Chontales.

### **2.1.3 Caracterización del Municipio de Juigalpa**

Juigalpa, es la cabecera del Departamento de Chontales, ubicada a 140 kilómetros de Managua, su altura sobre el nivel del mar es de 117 metros y tiene una extensión territorial de 748.1 kilómetros cuadrados. (Biblioteca Municipal, 2014)

## **2.2. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION**

El presupuesto participativo nace en Nicaragua como una necesidad del gobierno municipal de racionalizar el uso de los escasos recursos financieros ante la ausencia de transferencias presupuestarias de parte del Gobierno Central.

### **2.2.1. La Participación Ciudadana, como propuesta para la solución a la crisis de los Gobiernos locales**

El Estado con mayor o menor número de funciones es un elemento necesario en cualquier sociedad. Los sistemas democráticos articulan la dirección del Estado, mediante la designación y elección de representantes por parte del pueblo.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Definiciones**

#### **a) El Presupuesto**

Es un instrumento de racionalización y organización de la actividad financiera y en general de la actuación económica del sector público.



## **b) Proceso Presupuestario**

Es el proceso anual a través del cual se elabora, expresa, aprueba y coordina la ejecución y se evalúa la casi totalidad de acciones del Municipio. (Bartone, 2010)

## **c) Educación**

La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad. (Villegas, 2012)

## **2.4. EL PRESUPUESTO EMPRESARIAL EN LA GERENCIA ESTRATEGICA**

### **2.4.1. Reseña histórica**

La actividad de presupuestar debe haber estado implícita en las actividades humanas desde la época de las primeras civilizaciones. Se sabe que desde los imperios babilónicos, egipcio y romano se debía planear las actividades de manera acorde con los cambios climáticos para aprovechar las épocas de lluvias y asegurar la producción de alimentos.

En 1820 Francia adopta el sistema en el sector gubernamental, y Estados Unidos lo acoge en 1821 como elemento de control del gasto público y como herramienta para los funcionarios cuyo trabajo era presupuestar para garantizar el eficiente funcionamiento de las actividades gubernamentales.

### **2.4.2. El presupuesto y la gerencia estratégica**

En el capitalismo la eficiencia y la productividad se materializan en utilidades monetarias que dependen en grado sumo de la planificación. La gerencia es dinámica si recurre a todos los recursos disponibles, y uno de ellos es el presupuesto, el cual, empleado de una manera eficiente, genera grandes beneficios.

#### **2.4.2.1. El presupuesto y la planeación estratégica**

Los modelos de planeación estratégica son fases importantes del proceso de planeación, la definición de la misión y la visión de la organización, el diagnóstico del entorno y de las condiciones internas para identificar las

fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades y la especificación de las estrategias correspondientes.

#### **2.4.2.2. *El Presupuesto y el proceso de dirección***

La función de los buenos presupuestos en la administración de un negocio se comprende mejor cuando estos se relacionan con los fundamentos de la administración misma, o sea, como parte de las funciones administrativas: planeación, organización, coordinación, dirección y control.

#### **2.4.3. *El proceso presupuestario en la ley de municipios y ley de régimen presupuestario Municipal***

##### **2.4.3.1 *Participación Ciudadana***

###### **2.4.3.1.1 *Su incidencia en el proceso presupuestario***

###### **- *La Experiencia de Participación Ciudadana en Nicaragua***

La participación es una demanda ciudadana constitucional orientada a incidir en los asuntos del poder local durante todo el ejercicio de gestión de quienes administran el Estado en sus diferentes niveles -central, regional y local- y no solo en los periodos de elección de autoridades, de ahí la importancia de que las y los servidores (as) públicos(as) locales involucren e integren realmente a la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, cultural y ambiental de los municipios, lo cual constituye la característica más importante de la democracia local. (Ramirez, 2012)

#### **2.5. *EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL)***

##### **2.5.1. *Estrategias del desarrollo económico local***

Se consideran las siguientes estrategias como elementos básicos para fomentar las iniciativas de desarrollo económico local:

Una estrategia de desarrollo local se sustenta en tres pilares básicos:

- ✓ La descentralización y fortalecimiento de la institucionalidad regional y municipal
- ✓ La creación de entornos territoriales innovadores y competitivos
- ✓ El fomento de iniciativas de desarrollo económico local y generación de

empleo e ingreso

### **2.5.2. El rol de las municipalidades en el desarrollo económico local**

Las municipalidades deben ser facilitadoras, promotoras del desarrollo económico local, no necesariamente actores directos en la creación de empresas o de empleo local, sino articularse y facilitar de manera adecuada la iniciativa privada de los pequeños productores y empresarios en el ámbito local. El objetivo es el Desarrollo Humano, es decir el desarrollo que tiene como beneficiario principal a las personas y en el cual las personas sean los protagonistas y actores principales y por esto tiene que ser un proceso participativo y concertado.

La municipalidad es la responsable de las políticas públicas locales y de generar condiciones favorables para el desarrollo económico en el municipio con el fin superior de elevar el nivel de vida de su población.

#### **2.5.2.1. ¿Cuáles son las funciones principales del Gobierno Municipal en materia DEL?**

Considerando un modelo de gestión pública municipal moderno, es decir un gobierno que promueve, facilita, orienta el desarrollo y empodera los ciudadanos y actores locales, se puede agrupar las múltiples funciones de un gobierno municipal materia del Desarrollo Económico Local en tres aspectos principales:

- **Regulación:** Consiste en la aplicación de reglamentos, procesos de licitación, planes de ordenamiento y uso del suelo, políticas para la conservación del patrimonio cultural y natural. También esta función se relaciona con trámites de autorización de formalización de empresas, definición de arbitrios e impuestos locales licencias de construcción. Así como la producción de ordenanzas municipales favorables a la inversión y expansión de las empresas locales.
- **Facilitación:** Es la función que requiere la capacidad del gobierno municipal para promover alianzas estratégicas; impulsar y orientar la elaboración de estrategias y/o planes de desarrollo económico; incidencia política en el desarrollo regional; negociación y concertación con actores económicos externos; participar y actuar en instancias de concertación como grupos

gestores, agencias de desarrollo económico, comisión municipal de desarrollo.

- **Promoción:** Esta función consiste en asegurar los servicios básicos de infraestructura, crear una buena imagen del municipio, establecer incentivos locales, apoyar iniciativas y estrategias para la promoción del municipio; crear ventanillas de información y organizar a los productores; apoyar en la movilización de recursos financieros; facilitar procesos de desarrollo de capacidades a empresarios locales.

### ***2.5.2.2. ¿Qué instrumentos o iniciativas tienen las Municipalidades para promover el desarrollo económico local?***

Es posible identificar un conjunto de iniciativas posibles a ser emprendidas por las municipalidades en materia del desarrollo económico local. Las iniciativas son posibles de ser organizadas de la siguiente manera:

#### **1. Iniciativas de Información y promoción de la localidad.**

- ✓ Divulgación de las ventajas comparativas y competitivas del municipio, por ejemplo a través de páginas web, materiales de información, folletos, etc
- ✓ Elaborar bases de datos locales, que centralicen toda la información disponible en las instituciones públicas y privadas de la localidad y ponerlas al servicio de productores y autoridades
- ✓ Uso de Internet para vincularse con otras municipalidades y buscar apoyos específicos
- ✓ Crear incentivos y premios de reconocimiento municipal a la iniciativa empresarial, por calidad de los productos, cuidado del medio ambiente, creación de empleos, etc

#### **2. Producción de normas favorables al desarrollo económico local**

- ✓ Producir ordenanzas municipales favorables a la inversión y expansión de las empresas locales
- ✓ Apoyar la promulgación de leyes para una descentralización económica y política
- ✓ Agilizar trámites municipales necesarios para la formalización de las

empresas y otorgar los beneficios concertados

### **3. Desarrollo de Capacidades de los recursos humanos**

- ✓ Suscripción de convenios con instituciones de formación y capacitación
- ✓ Capacitación de recursos humanos locales especialmente en la formulación de proyectos y sobre todo a los funcionarios municipales
- ✓ Promover la creación de escuelas de formación de líderes, especialmente jóvenes y mujeres

### **4. Promoción de la inversión privada**

- ✓ Ordenar territorialmente al municipio. Establecer, planificar, reglamentar, programar, controlar y evaluar los servicios públicos municipales
- ✓ Mejorar la recaudación municipal
- ✓ Dotar de infraestructura básica (agua y energía eléctrica) a nuestras localidades
- ✓ Mejorar instalaciones de Ferias Agropecuarias
- ✓ Elaborar Planes de Desarrollo que identifiquen actividades económicas claves para el crecimiento económico local
- ✓ Concertar con los empresarios locales y el sector público sobre la base de Planes de Desarrollo
- ✓ Firmar convenios con instituciones técnicas para desarrollar proyectos productivos y para la búsqueda de su financiamiento

#### **2.5.3. Calidad de vida y buen vivir**

En la mayoría de discursos del desarrollo se plantea la meta de mejorar la calidad de vida de las personas, sin detenerse en la concepción de lo que es *calidad de vida*. Este concepto está frecuentemente en boca tanto de planificadores y políticos como de los pobladores, donde generalmente su significado se da como un hecho. Así, es importante rescatar la mirada cultural, las significaciones, las construcciones culturales, de conceptos como calidad de vida, nivel de vida, bienestar, buen vivir, felicidad.

## **CAPITULO III.- DISEÑO METODOLOGICO**

### **3.1. PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS DIRECTRICES**

1.- ¿Cuáles son las condiciones culturales Tributarias producto de la falta de educación sostenible y participativa de los contribuyentes en relación al pago de los impuestos municipales sobre los ingresos?

2.- ¿De qué manera incide en el Presupuesto Municipal la falta de cultura tributaria en los tiempos establecidos de ley de parte de la población en general?

3.- ¿Cuál es el efecto de la falta de cultura Tributaria del pago de los impuestos sobre los ingresos, en el presupuesto municipal?

4.- ¿Cuáles son las posibles estrategias de sensibilización hacia la población a través de la educación sostenible y participativa que conlleven al cumplimiento o sobre cumplimiento del pago de los tributos municipales y que ayuden al presupuesto municipal a superar su déficit presupuestario?

### **3.2. AREA DE ESTUDIO**

La investigación se desarrollara en la Alcaldía Municipal de Juigalpa, por considerarse el lugar idóneo donde se formula el Presupuesto Municipal, se consideran las bases de la población en consultas ciudadanas y de igual manera se consultara a sectores de contribuyentes íntimamente relacionados con las actividades de recaudación y pagos de los tributos, estudiantes, docentes de la Universidad UNAN, FAREM, Chontales.

### **3.3. TIPO DE ESTUDIO**

#### **3.3.1. Según el alcance temporal**

En relación con el tiempo esta es una investigación de corte transversal porque se recoge información en una oportunidad única en un periodo de tiempo dado que fue del año 2015 como año base

### **3.3.2. Según la profundidad u objetivo**

Es una investigación descriptiva ya que se aborda y pretende describir como se establece la educación y la cultura tributaria de los estudiantes, docentes de la UNAN, Managua, FAREM, Chontales, contribuyentes del municipio de Juigalpa, Chontales

### **3.3.3. Según el carácter de la medida**

Es una investigación de carácter Cuantitativa ya que se centra en aspectos observables como lo son la educación y cultura del contribuyente con respecto al pago de los Tributos compuesto de impuestos, tasas y contribuciones especiales

### **3.3.4. Según el marco en que tiene lugar**

La investigación es de campo o longitudinal, porque para Interpretar y analizar las condiciones de educación sostenible - participativa y culturales tributarias de los contribuyentes con relación al pago de sus impuestos y sus efectos en el presupuesto municipal de la Alcaldía Municipal de Juigalpa, Chontales, en el año 2015, se necesita encuestar a la población contribuyente, a estudiantes y docentes de la UNAN FAREM, Chontales

## **3.4. ENFOQUE DE ESTUDIO**

Esta investigación es cuantitativa dado que las variables son medibles y permitirá conocer con exactitud los resultados de la investigación, ya que se fundamenta en la recopilación de datos con análisis estadísticos

### **3.4.1. Fundamentación metodológica**

Este tema investigativo proporciona una amplia gama de información que sirve de instrumento para instruir y adecuar los conocimientos necesarios de la población, para poder intervenir y participar activamente en los procesos de planificación financiera que respondan a la capacidad económica de los ingresos y de las políticas o líneas de acción para el desarrollo del municipio.

### **3.5. UNIDAD DE ANALISIS**

Desde la perspectiva de los requerimientos de la investigación sobre la validez del modelo de evaluación propuesto necesitamos realizar el análisis de los resultados estadísticos descriptivos e inferenciales, univariados y multivariados conseguidos en la toma de datos. Para ello se utilizó el paquete informático SPSS versión 18 (Statistics Package for Social Sciences).

### **3.6. SELECCIÓN DE UNIVERSO - MUESTRA**

La población en estudio de esta investigación está compuesta por contribuyentes del casco urbano de Juigalpa, Chontales. Además de personas de la sociedad civil como son los estudiantes de cuartos y quintos años y docentes de la UNAN, FAREM, Chontales de distintas carreras y turnos que se sirven en el Alma Mater.

#### **3.6.1. Muestra**

La muestra que se seleccionó para esta investigación está conformada de un universo total de 4.255 compuesta de 1.415 contribuyentes de 10 barrios que conforman el casco urbano de la municipalidad de Juigalpa, chontales con un total de 83 contribuyentes. En lo relacionado a Estudiantes de la UNAN, FAREM, Chontales se determinó un universo de 2.713 estudiantes equivalente 160 estudiantes y se determinó de un total de docentes de planta, administrativos y horarios puros, de 127, la muestra de 8 docentes en total, que suman un total de 251.

Contribuyentes	33%	<b>83</b>
Estudiantes	64%	<b>160</b>
Docentes	3%	<b>8</b>
<b>Total Muestra</b>		<b>251</b>



### **3.6.2. Determinación de la muestra**

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicara el muestro probabilístico y posteriormente al seleccionar la muestra se hizo al azar saliendo como resultado los siguientes barrios con la siguiente distribución:

### **3.7. TIPO DE MUESTREO**

En la presente investigación se utilizara el Muestreo aleatorio estratificado por las siguientes razones. Es frecuente que cuando se realiza un estudio interese estudiar una serie de subpoblaciones (Estratos) en la población, siendo importante que en la muestra haya representación de todos y cada uno de los estratos considerados.

#### **3.7.1. Naturaleza de la investigación**

En mi carácter de investigador tiene un carácter cuantitativo. Cuantitativo porque se mide el impacto en el aspecto económico de la falta de educación y sus aportes económicos comparando un periodo con otro periodo del presupuesto municipal.

## **CAPITULO IV.- ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS**

### **4.1. PLAN DE ANALISIS**

Para el procesamiento de datos que se obtuvieron en la encuesta se utilizó el medio electrónico computarizado SPSS 18.

Los datos obtenidos serán representados en gráficas, tablas de frecuencia y un sistema categorial, a partir del cual se representaran los datos cuantitativos y cualitativos.

#### **4.1.1. Analisis Documental**

Se realizó un comparativo de las leyes municipales como la Ley de Municipios y sus Reformas, la Ley de Régimen Presupuestario y sus Reformas y su incidencia en la economía municipal considerada en el presupuesto en el orden de los egresos al incrementarse la cantidad de concejales y por ende en las

actividades. Las leyes a las cuales hacemos referencia en toda la investigación, se describen a continuación:

- ✓ Ley No. 792 Ley de Reformas a la Ley No. 40 Ley de Municipios (Ampliación del número de Concejales)
- ✓ Ley No. 786 Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 40 Ley de Municipios (Equidad e Igualdad de Género)
- ✓ Ley de Régimen Presupuestario Municipal No. 376 del 04 Abril 2001. Gaceta No. 67, Reformas a la Ley No. 444 del 31 Diciembre 2002
- ✓ Ley de Participación Ciudadana No.475 publicada en la Gaceta No.241 del 19 de diciembre del año 2003 y reglamentada en La Gaceta No.32 del 16 de febrero del año 2004
- ✓ Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (Ley No. 648)

#### **4.2. PLAN DE RECOLECCION DE DATOS**

##### **4.2.1. Instrumento**

El instrumento a utilizar para esta investigación es la encuesta.

##### **4.2.2. Grupo de Discusion**

Concluida la labor de recoleccion de datos, procesamiento de datos y obtencion de resultados, el documento final se dara a conocer a los funcionarios municipales en los niveles de direccion para que observen, aporten y les sirva de instrumento de toma de decisiones y de consultas.

#### **4.3. VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Para la validación del instrumento en relación con la Encuesta, se consideraron a los siguientes especialistas:

- Al docente Msc. Tony Romero, Docente de tiempo completo de la UNAN, FAREM, Chontales y Coordinador de la carrera de matemáticas de la FAREM, con una amplia experiencia en matemáticas y estadísticas aplicadas.

- A la Msc. Macyuri Álvarez Luna, Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central “Martha Abreu de las Villas”, Cuba y docente de Ciencias económicas, especialista en Investigación de Mercados.

#### 4.4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION – ENCUESTA

##### **Resultados de la aplicación del Alfa de Cronbach en una Muestra de 10 encuestas.**

##### - **Análisis de fiabilidad**

Al aplicar el Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) el resultado fue de 0.874 esto nos indica que la fiabilidad es buena en el instrumento aplicado. Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados.

**Tabla 1.** Alfa de Cronbach ( $\alpha$ )

Alfa de Cronbach	N de elementos
.874	10

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

##### ❖ **Resultados de la Encuesta según preguntas dirigidas**

**Tabla 2.** ¿Posee información en relación al cobro de los impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
Mucha	27	10.8
Un poco	203	80.9
Nada	21	8.4
Total	251	100.0

Se puede observar que el 80.9% de los encuestados poseen poca información en relación al cobro de los impuestos y solamente un 10.8% tienen mucha información y un 8.4% no tiene ningún tipo de información.

**Tabla 3** ¿Conoce Usted, cuáles son las tasas que se impone cuando hay mora?

	Frecuencia	Porcentaje
	66	26.3
No	181	72.1
Total	247	98.4
Perdidos	4	1.6
Total	251	100.0

Existe poco conocimiento por parte de los encuestados de las tasas que se impone cuando hay mora, solamente un 26.3 % las

conocen y un 72.1% no las conocen.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

**Tabla 4.** ¿Tiene conocimiento del procedimiento para la realización del presupuesto municipal?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	49	19.5
No	196	78.1
Total	245	97.6
Perdidos	6	2.4
Total	251	100.0

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

En lo que respecta al conocimiento o información que tienen los encuestados sobre el procedimiento para la realización del presupuesto municipal el 78.1% no tienen ningún conocimiento y solamente un 19.5% si lo tienen.

**Tabla 5.** ¿La alcaldía le convoca para darle a conocer los resultados del presupuesto municipal al finalizar el año?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	26	10.4
Frecuentemente	16	6.4
Algunas veces	41	16.3
Pocas veces	34	13.5
Casi nunca	121	48.2
Total	238	94.8

Sistema	13	5.2
Total	251	100.0

Un 48.2 % aduce que casi nunca la alcaldía le convoca para darle

a conocer los resultados del presupuesto municipal, solo un 17% de los encuestados son convocados siempre o frecuentemente, un 13.5% pocas veces y un 5.2% no contestaron la interrogante.

**Tabla 6.** ¿Participa Usted en los cabildos municipales?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	2.4
Frecuentemente	5	2.0
Algunas veces	32	12.7
Pocas veces	32	12.7
Casi nunca	171	68.1
Total	246	98.0
Perdidos	5	2.0
Total	251	100.0

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

Un 68 % contesto casi nunca participan en los cabildos municipales, aproximadamente un 25% algunas veces y pocas veces y solamente un 4.4% entre siempre y frecuentemente.

**Tabla 7.** ¿Considera Usted que los ingresos obtenidos en el presupuesto municipal son destinados para?:

	Frecuencia	Porcentaje
Mejorar las condiciones de Vida de todos los ciudadanos.	97	38.6
No sirven para nada	12	4.8
Para pagar servicios públicos	30	12.0
Para inversiones de carácter Social	59	23.5
otros	46	18.3
Total	244	97.2
Perdidos	7	2.8
Total	251	100.0

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

Un 38.6% consideran que los ingresos obtenidos en el presupuesto municipal son destinados para Mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos,

el 23.5% dicen que son para inversiones de carácter Social, el 18.3% para otros tipos de inversiones y por último el 12% para pagar servicios públicos.

**Tabla 8.** ¿Cuáles son las razones por las que paga sus impuestos?

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Evitar multas	62	21.1%	25.8%
Agilizar trámites	17	5.8%	7.1%
Carácter obligatorio	55	18.7%	22.9%
Deber ciudadano	120	40.8%	50.0%
Contribuir al desarrollo del municipio	40	13.6%	16.7%
Total	294	100.0%	122.5%

a. Agrupación de dicotomías. Tabulado el valor 1.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

El 40.8% de los encuestados consideran que es un deber ciudadano pagar sus impuestos, el 21.1% lo hacen para evitar multas, el 18.7% porque es de carácter obligatorio, el 13.6% piensan que es para contribuir al desarrollo del municipio y en una menor escala con un 5.8%.lo que opinan que lo hacen para agilizar trámites.

**Tabla 9.** ¿A través de qué medio es informado acerca de cómo y cuándo debe de realizar el pago de sus impuestos?

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Cabildos	21	7.4%	8.5%
Televisivo	58	20.6%	23.6%
Notificación	56	19.9%	22.8%
Radial	21	7.4%	8.5%
Perifoneo	60	21.3%	24.4%
Personal	66	23.4%	26.8%
Total	282	100.0%	114.6%

a. Agrupación de dicotomías. Tabulado el valor 1.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

Los medios más utilizados son: de manera personal un 23.4% y el perifoneo un 21.3%. Por la televisión y notificación con 20.6% cada uno, por medio de cabildo y sistema radial con un 8.5% ambos.

**Tabla 10.** ¿Qué opina usted de los medios difusivos que utiliza la alcaldía para la recaudación de los impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
Muy aceptables	23	9.2

Aceptables	122	48.6
No estoy seguro	58	23.1
Poco aceptable	32	12.7
Muy poco aceptables	11	4.4
Total	246	98.0
Perdidos	5	2.0
Total	251	100.0

Un 58 % de los encuestados lo consideran aceptables y muy aceptables, un 23.1% no están muy seguros y un 17.1% lo consideran poco y muy poco aceptable.

**Tabla 11.** ¿Es de su conocimiento la forma en que la recaudación de los ingresos públicos retorna a los ciudadanos en bienes y servicios públicos?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	174	69.3
No	64	25.5
Total	238	94.8
Perdidos	13	5.2
Total	251	100.0

El 69.3% de los encuestados conocen la forma en que la recaudación de los ingresos públicos retorna a los ciudadanos en bienes y servicios públicos y un 25.5% no la conocen.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

**Tabla 12.** ¿Por qué debemos cumplir con nuestras obligaciones fiscales y tributarias en tiempo y forma?

	Frecuencia	Porcentaje
Por convicción	17	6.8
Por obligación	92	36.7
Por contribuir a la municipalidad	138	55.0
Total	247	98.4
Perdidos	4	1.6
Total	251	100.0

El 55% opinan que es por contribuir a la municipalidad, el 36.7% lo consideran una obligación y el 6.8% por convicción.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

**Tabla 13.** ¿Usted considera importante promover la cultura tributaria a través de una educación sostenible y participativa con todos los ciudadanos?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	236	94.0
No	8	3.2
Total	244	97.2
Perdidos	7	2.8
Total	251	100.0

El 94% consideran importante promover la cultura tributaria a través de una educación sostenible y participativa, un 3.2% no lo ven importante.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

**Tabla 14.** ¿Está Usted satisfecho con las inversiones que la municipalidad realiza con los fondos recaudados?

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	33	13.1
Frecuentemente	35	13.9
Algunas veces	123	49.0
Pocas veces	55	21.9
Casi nunca	1	.4
Total	247	98.4
Perdidos	4	1.6
Total	251	100.0

El 49% algunas veces están satisfechos y un 27% que siempre y frecuentemente lo están y pocas veces y casi nunca con un 24%.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

**Tabla 15.** ¿Conoce Usted sobre campañas especiales para concientizar a los contribuyentes en el pago de sus impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	34.7
No	156	62.2
Total	243	96.8
Perdidos	8	3.2
Total	251	100.0

El 62.2% no conocen sobre campañas especiales para concientizar a los contribuyentes en el pago de sus impuestos, en cambio un 34.7% si saben de campañas para tal fin.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18

**Tabla 16.** ¿Es de su conocimiento el monto del presupuesto destinado para obras de progreso en la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	93	37.1
No	148	59.0
Total	241	96.0
Perdidos	10	4.0
Total	251	100.0

El 59% no conocen el monto del presupuesto destinado para obras de progreso en la comunidad y solamente un 37.1% si lo conocen, un 4 % perdidos.

Fuente: Paquete estadístico Spss 18



## V.- CONCLUSIONES

Considerando que a nivel universitario y local no existe un documento que recoja una serie de informaciones relacionadas con la educación sostenible y participativa en materia de presupuesto participativo donde se puedan observar una serie de mecanismos de educación, capacitación, planificación de procesos y de aportes de la ciudadanía en materia de los derechos que le dan las leyes relacionadas con el aporte al municipio como un derecho elemental, se consideró y partiendo del problema planteado desarrollar esta investigación muy interesante para los diferentes actores del quehacer municipal en lo concerniente a los estudiantes, docentes, pobladores y contribuyentes.

La ciudadanía Juigalpina no conoce de educación en materia de educación sostenible y participativa relacionada con el presupuesto municipal. En esta investigación se desarrolló una serie de procesos relacionados con leyes municipales incluyendo su reformas de cambios sustantivos en materia municipal lo cual incide fuertemente en el presupuesto, lo que no les permite conocer y de hecho empoderarse de herramientas metodológicas para su bienestar personal y de la comunidad Juigalpina en aras de fortalecer las finanzas públicas municipales.

La investigación arrojo datos muy importantes relacionados con el conocimiento de la población muestreada que demuestran mucho desconocimiento y descontento de tomas de decisiones que no se consultan en tiempo por parte de las autoridades municipales, aunque se tienen los cabildos por ley, no se sienten informados, ni educados en materia de presupuesto, de leyes importantes, de proyectos a ejecutarse y ejecutados, lo cual repercute en la apropiación del contribuyente, estudiante y poblador o ciudadano, y deja al final un efecto económico no positivo de aportes a la economía municipal, al considerarse que no están satisfechos con el actuar de las autoridades municipales y funcionarios al no brindárseles en tiempo los conocimientos

necesarios sobre el quehacer municipal de su competencia para poder apoyar a mayor magnitud y ser partícipes directos del desarrollo municipal con participación ciudadana conforme ley.

El desarrollo económico local del municipio no puede ser alcanzado con la participación exclusiva de un solo sector, institución o gremio, sino, por el contrario, se requiere de la participación de diversos actores territoriales, quienes deben asumir un rol de transformadores de su propia realidad en el ámbito económico, para asegurar mayor eficiencia, eficacia y flexibilidad de funcionamiento, incorporando nuevas formas de organización alejadas del burocratismo y cercanas al territorio.

Las municipalidades deben ser facilitadoras, promotoras del desarrollo económico local, no necesariamente actores directos en la creación de empresas o de empleo local, sino articularse y facilitar de manera adecuada la iniciativa privada de los pequeños productores y empresarios en el ámbito local. El objetivo es el Desarrollo Humano, es decir el desarrollo que tiene como beneficiario principal a las personas y en el cual las personas sean los protagonistas y actores principales y por esto tiene que ser un proceso participativo y concertado.

La municipalidad es la responsable de las políticas públicas locales y de generar condiciones favorables para el desarrollo económico en el municipio con el fin superior de elevar el nivel de vida de su población.

Para hacer ello posible, es necesario que las municipalidades desarrollen capacidades que les permitan trascender las tradicionales competencias que las asocian a la idea de una entidad prestadora de servicios públicos (limpieza, ornato, certificación de nacimientos, etc.) y asuman un rol dinamizador de la economía local. Esto es lo que llamamos una gestión territorializada: desarrollo económico y social en el ámbito local pero con educación sostenible y participativa.

## VI.- RECOMENDACIONES

Como resultados de la investigación se han planteado una serie de objetivos relacionados con el tema de “Educación para el Desarrollo Sostenible y Participativo en el Presupuesto Municipal, caso de la Alcaldía de Juigalpa, periodo 2015”, lo cual amerita una serie de recomendaciones que considero son de vital importancia. La Alcaldía Municipal de Juigalpa debe de realizar las siguientes acciones:

- Capacitar al personal de la alcaldía municipal que atiende a los contribuyentes sobre atención al cliente y poner una caja o ventanilla de recepción de pagos más para evitar la fila o demora con la atención a la ciudadanía
- Mayor divulgación a la ciudadanía por parte de los medios de la alcaldía municipal sobre las tasas moratorias que se imponen al no pagar en tiempo y forma sus impuestos, lo cual traería menos desconocimiento y menos efecto económico a los ciudadanos
- Mayor divulgación a la ciudadanía a través de medios publicitarios como la radio, la tv, visitas casa a casa, perifoneo, campañas de sensibilización sobre el procedimiento para la realización del presupuesto municipal en los tiempos de ley establecidos
- Compartir más información con la ciudadanía sobre las diferentes mejoras realizadas en proyectos que llevan buenos beneficios a las comunidades tanto urbanas a como rurales y valorar las necesidades prioritarias de la comunidad
- Realización de campañas a ciudadanos de la vida civil, contribuyentes, docentes de las distintas entidades de la educación, estudiantes de todos los niveles iniciando desde la primaria, secundaria, universidades para concientizarlos en la necesidad de tener una mayor cultura tributaria en el pago de los impuestos

- Implementar mejores estrategias de recaudación de impuestos a través de visitas a los contribuyentes tanto urbanos a como rurales, divulgación de leyes y orientaciones sobre el desarrollo del municipio que las que actualmente posee la municipalidad
- Suscripción de convenios con instituciones gubernamentales con presencia en el municipio de formación y capacitación
- Capacitación de recursos humanos locales especialmente en la formulación de proyectos, para que la ciudadanía tenga mejores opciones de aportes como agente social del municipio y sienta que si es tomado en cuenta en el bienestar del municipio
- Promover la creación de escuelas de formación de líderes, especialmente jóvenes y mujeres con capacidades de convencimiento y de mejor atención ciudadana
- Producir ordenanzas municipales favorables a la inversión y expansión de las empresas locales
- Agilizar trámites municipales necesarios para la formalización de las empresas Pymes y otorgar los beneficios concertados a través de gestiones ante los organismos estatales
- Crear incentivos y premios de reconocimiento municipal a la iniciativa empresarial, por calidad de los productos, cuidado del medio ambiente, creación de empleos, etc
- Firmar convenios con instituciones técnicas para desarrollar proyectos productivos y para la búsqueda de su financiamiento
- Fomentar las ferias de productores locales y foráneos para traer bienestar a la economía municipal con el pago de impuestos y con productos que beneficien a la población a mayor escala.